

VALENCIA, CASTILLA Y GRANADA: UNA FRONTERA ECONÓMICA BAJOMEDIEVAL

MANUEL RUZafa GARCÍA
Universidad de Valencia

Las fronteras han jugado a lo largo de la Historia un papel de primer orden en el desarrollo de los pueblos. La atención de los historiadores ha sido siempre múltiple al analizar este mundo de frontera como un microcosmos de notable interés para el progreso historiográfico.

Desde los aspectos más elementales, relacionados con la economía –sobre todo aquéllos que se vinculan a la producción y los intercambios– y los contactos, hostiles o pacíficos, entre grupos y sociedades distintos, hasta la problemática más próxima a la dimensión de la historia individual (amistades, negocios, relaciones de aprendizaje o familiares) y al terreno cultural (donde el papel de las comunidades mudéjares, judías o de mercaderes, con un origen diverso pero siempre «extranjeros», muestra una importancia notable), para terminar por las más conocidas de enfrentamiento –aunque también diálogo– de carácter institucional, con un complejo entramado legal materializado tanto en las treguas como en los acuerdos arancelarios o fiscales en general, en las situaciones de guerra y alianza contra terceros –ese campo tan desconocido del espionaje y las conversaciones secretas– que elaborarán los nacientes estados, en el caso concreto del mundo bajomedieval, y la marcada diferenciación entre lo legal y lo prohibido como áreas de actuación de los diferentes reinos peninsulares y de sus élites dirigentes¹.

¹ Tema, el último de los referidos, objeto de estudio por parte del equipo de investigación dirigido por el Prof. Paulino Iradiel en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de

La simple enumeración de cuestiones que ofrece la documentación y la abundante literatura histórica acerca de la frontera en la España medieval aconseja afinar las observaciones, restringir los campos espacial y temporal de investigación, sin que, por ello, debamos renunciar a un ejercicio de reflexión que plantee y profundice el papel de estos estudios de frontera en la historia peninsular. Una idea patente en numerosos historiadores y cuya importancia no pasó desapercibida para Claudio Sánchez-Albornoz, homenajeado en la presente reunión, el medievalista más sutil e intuitivo del siglo veinte, pionero en cuestiones y métodos de nuestro medievalismo².

1. PENSANDO EN LA FRONTERA: RASGOS GENERALES

Nuestra aportación mantiene una línea de trabajo y de interrogantes iniciada en 1985, en Almería, y continuada en nuestras posteriores investigaciones, en buena parte, ya hoy publicadas³, en donde se pone en relación al mudejarismo valenciano con su homónimo castellano, en concreto del área murciana, y con el medio islámico de Granada y el Norte de África. Decidimos insertar estas relaciones en una problemática de frontera en la que, partiendo del imprescindible referente económico, fuera posible conocer el complejo y total carácter de los contactos no sólo de grupos con una común fe islámica, sino también a nivel de conjuntos interconfesionales.

Analizamos el tema con una perspectiva temporal dilatada, desde 1230 hasta 1530, a través de la copiosa documentación de los archivos valencianos, muy-en concreto el Archivo del Reino de Valencia⁴, y de una importante, abundante inclu-

Valencia, respaldado por una beca del Ministerio de Educación y Cultura [PB95-1102; de 1996 hasta 1999], titulado «Elites locales e internacionales en áreas de convergencia de la Europa mediterránea medieval: Valencia, 1350-1525», en el que inscribimos la presente comunicación.

² En estas mismas fechas de noviembre de 1997, se está celebrando en la Universidad de Zaragoza un encuentro sobre los historiadores españoles capitales de nuestro siglo, en él la profesora Reyna Pastor hablará del magisterio de Sánchez-Albornoz.

³ Nos referimos en particular, a nuestros trabajos: «Las relaciones económicas entre los mudéjares valencianos y el reino de Granada en el siglo xv», *IV.º Coloquio de Historia Medieval Andaluza: Relaciones exteriores del reino de Granada* (Almería, IEA, 1988), págs. 343-381; «La frontera de Valencia con Granada: la ruta terrestre (1380-1440)», *V.º Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía: Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)* (Córdoba, Diputación, 1988), págs. 659-672; «La Corona de Aragón y Castilla en el Norte de África durante el Cuatrocientos», *XV.º Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, tomo II (Zaragoza, DGA, 1997), págs. 303-314.

⁴ Ampliamos esta perspectiva con las fuentes del Archivo Municipal (a través de las series de *Manuales de Consells* y de *Lletres Missives*, por tanto, capitulares de actas y correspondencia exterior

so, bibliografía, amplia en detalles pero muy parca en visiones totalizadoras. Pretendemos, en definitiva, hallar una perspectiva definitoria del carácter general de frontera a partir de la existente entre el antiguo reino de Valencia y las tierras musulmanas, tanto de la costa norteafricana como, singularmente aquí, las del sultanato nasrí. Éste será nuestro punto de partida.

Concepción de frontera entre la Cristiandad y el Islam animada por la dinámica evolución de estas sociedades, en continua interacción, y con factores espaciales modificativos como son los reinos de Murcia, éste de manera muy especial, y de Jaén. Fronteras, pues, cristianas (Corona de Aragón, Castilla, Portugal e incluso Navarra), musulmanas (ya desde la perspectiva peninsular en Granada o en una más amplia si incluimos las tierras del Magreb), también hebreas, en un contexto mediterráneo general, e insistiendo en el nexo Mediterráneo-Atlántico también, con las progresivas modificaciones que se dibujan desde las décadas finales del Trescientos para alcanzar un primer momento de cambio en torno a las décadas iniciales del Quinientos, es decir, un siglo XV amplio y abierto⁵.

2. LA FRONTERA ECONÓMICA ENTRE VALENCIA Y GRANADA: EL COMERCIO.

Tras haber realizado un primer esbozo de las características generales de los intercambios entre Valencia y Granada⁶, convendrá ampliar las perspectivas del tema tanto a través de nuevas fuentes documentales como de la visión que una bibliografía extraordinariamente más amplia, española e internacional, nos ha podido ofrecer⁷.

de la municipalidad valenciana), información de carácter institucional y público, y con los fondos de Protocolos Notariales dispersos en diversos archivos: ARV, AMV, Archivo de la Catedral de Valencia (ACV) y, de manera especial, el Archivo de Protocolos del Colegio del Corpus Christi, Patriarca (APPV), como elemento *privado* y de notable riqueza en torno a las actividades económicas más específicas.

⁵ Se trata de una perspectiva planteada, en términos, fuentes y bibliografía, evidentemente más amplia, casi diez años más tarde, en nuestro trabajo: «La frontera de Valencia con Granada: la ruta terrestre (1380-1440)», citado anteriormente; en particular cfr. pág. 672.

⁶ Cfr. RUZAFÁ, M.: «Las relaciones económicas entre los mudéjares valencianos y el reino de Granada en el siglo XV», citado; particularmente, págs. 347-356.

⁷ Bibliografía que podríamos resumir en la reciente publicación, tan sólo como muestra, de dos importantes trabajos, cfr. CONSTABLE, O. R.: *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500* (Barcelona, Omega, 1997) y D. ABULAFIA-B. GARI: *En las costas del Mediterráneo Occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca en el comercio mediterráneo en la Edad Media* (Barcelona, Omega, 1997). Sobre trabajos de investigación recientemente realizados, cfr. IGUAL LUIS, D.: *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocio en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, tesis doctoral

Ante todo en la *ruta*. El punto inicial es casi siempre la ciudad de Valencia, doble centro, a su vez, de redistribución, por un lado, con respecto a las comarcas centrales y la casi totalidad del País Valenciano y, por otro, con relación a Italia, Barcelona, a los conjuntos catalán y aragonés, al ámbito castellano (del área de Toledo, Ávila, Segovia y Madrid o de las regiones cantábricas) y finalmente —en cierta medida, actuando tanto como eje y como vértice, también, de un sistema dual— con relación a Mallorca⁸.

De aquí se inicia una doble ruta, terrestre y, sobre todo, marítima, en donde los destinos granadinos y norteafricanos habitualmente se yuxtaponen. Incluso si seguimos las referencias documentales que nos ofrecen los permisos de viaje a mudéjares (*guiatges*) o los contratos de fletes (*nòlit*) de la documentación notarial, ya de cristianos, ya de musulmanes, suele resultar muy extraña la especialización en dos áreas mercantiles íntimamente vinculadas⁹. Honein, Orán y, a mediados del xv, Túnez, serán los grandes centros norteafricanos, mientras que el tráfico hacia Granada pasa, casi mayoritariamente —aunque podría referirse tan sólo a un primer punto de destino— por Almería, en una menor proporción Málaga y, ya hacia los años de 1430, se comienza a indicar la ciudad de Granada.

Junto a estos grandes centros, Mojácar¹⁰, Vera¹¹, Gibraltar o Marbella¹², puntos secundarios, tal vez peor controlados por las autoridades públicas valencianas o

inédita (Valencia, Departamento de Historia Medieval, 1996), 5 vols.; CRUSELLES GÓMEZ, E.: *Hombres de negocios y mercaderes bajomedievales valencianos*, tesis doctoral inédita (Valencia, Departamento de Historia Medieval, 1996), 5 vols.

⁸ Cfr. CRUSELLES GÓMEZ, E.: «Jerarquización y especialización de los circuitos mercantiles valencianos (finales del xiv-primer mitad del xv), *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 7 (1988-89), págs. 83-109, e IRADIEL, P.: «Valencia y la expansión mediterránea de la Corona de Aragón», en D. ABULAFIA-B. GARI: *En las costas...*, obra citada, págs. 155-169.

⁹ Como muestran los reiterados privilegios concedidos a la morería de Valencia —y normalmente extendidos siempre al conjunto de la comunidad mudéjar del reino— para comerciar libremente con «tierra de moros», entendiéndolas como las costas berberiscas y el sultanato nazarí. Cfr. como ejemplo, ARV, *Bailía*, vol. 1.144, ff. 234 v.º-235 y 237 (1405.7.15. Barcelona; inserto en documento de 1408.3.23. Valencia).

¹⁰ ARV, *Mestre Racional*, vol. 4, 164 r. y v.º (1384).

¹¹ Salvoconducto concedido por el Baile General a Alfonso de Villafranca, vecino de Oriola, para que, con su nave (*ballener*), venga a Valencia a vender 32 moros cautivos, 300 cahíces de trigo, manteca y aceite que, según afirma, ha comprado en Cartagena de una expedición en la zona marítima de Vera. Cfr. ARV, *Bailía*, vol. 1.148, fols 254 r. y v.º 1436.6.14).

¹² Cfr. MEYERSON, M.: *Els musulmans de València en l'època de Ferran i Isabel* (València, IVEI, 1994), págs. 131-142; RUZAFÀ, M.: «Los mudéjares valencianos y la conquista de Málaga», en J.E. López de Coca Castañer (edr.): *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V.º Centenario de la Conquista* (Málaga, Diputación, 1987), págs. 401-410.

granadinas, que a menudo se asocian con acciones corsarias marítimas, de depreciación en la costa, o por intercambios de cautivos, más que por el comercio de mercancías.

En 1430, Tristany Fortuny, Joan y Pere Burguera, habitantes y marinos de Cagliari, reconocen deber 70 florines de Aragón al mercader valenciano Joan Colom, cantidad prestada para fletar un barco, la *nau* «Santa María de Bonayre», con el que navegarán desde Denia a Valencia y, de allí, a Málaga¹³.

Bastantes años después, el Baile General del reino de Valencia concederá un salvoconducto a favor de Azmet Alfaquí, moro de Lisboa, que intentaba embarcarse en Valencia con destino a Alejandría, para visitar a un tío suyo, se nos dice, pero que no pudo encontrar pasaje, decidiendo, finalmente, ir por tierra a Málaga¹⁴. En esta misma ciudad, tendrá que permanecer Yaye Benaxer Alcamba, hijo del *alcadí* de Xàtiva, con su hijo Yuçef, de cuatro años, por el asedio que el rey de Granada mantenía contra la ciudad¹⁵. Se trata de una referencia a la revuelta de los Banu Sarry contra Abu-l-Hasan Alí¹⁶.

Mientras que las referencias a la ciudad de Granada suelen ser escasas en viajes realizados por mar y tratan de cuestiones puntuales, como pagar algún rescate¹⁷, percibir deudas¹⁸ o regresar tras practicar el comercio en Valencia, el verdade-

¹³ El periplo completo desde Valencia era La Alcudia de Berbería, Málaga, otra vez La Alcudia, Orán, La Alcudia y terminaba en Málaga. Sin disponer de más datos, podría intuirse un tráfico de aprovisionamiento relacionado con víveres y armas. ARV, *Protocolos*, núm. 1.259, notario Andrés Julián (1430.11.12).

¹⁴ ARV, *Bailia*, vol. 1.155, fol. 421 v.º (1475.3.3).

¹⁵ ARV, *Bailia*, vol. 1.155, ff. 198 v.º-199 (1474.3.15).

¹⁶ Cfr. ARIE, R.: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)* (París, E. de Boccard, 1973), págs. 147 y ss. Tanto para cuestiones específicas de la historia de Granada como para la propia temática de la frontera, resulta de suma utilidad LADERO, M. A.: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, (3.ª ed. rev.ª; Madrid, Grados, 1989).

¹⁷ Carta de Joan Mercader, Baile General del reino de Valencia, al rey Muhammad IX *El Zurdo*, notificándole la liberación de cuatro de sus súbditos (Mahomat Algebellí, Faraig Almalequí, Maçot Alfulu y Açén Almalaquí), capturados por corsarios catalanes y llevados a Valencia, evidentemente para ser juzgados «*de bona guerra*», es decir, declarados propiedad de los captores. Cfr. ARV, *Bailia*, vol. 1.147, ff. 588 r. y v.º (1434.2.3).

¹⁸ Así, en la carta de recomendación redactada por Honorat Mercader, Baile General, al alcaide de Almería, Yaye Adnajar, en favor de Moreto de Domino, mercader valenciano (aunque perteneciente a una familia veneciana asentada a principios del xv en Valencia), que viajaba a Granada para cobrar unas deudas con el monarca nazarí Muley Hacén. Cfr. ARV, *Bailia*, vol. 1.156, ff. 86 r. y v.º (1477.9.18).

ro punto básico de la ruta se concentra en Almería. Anteriormente ya planteamos cómo la ciudad de Granada puede considerarse centro del tráfico terrestre¹⁹.

En efecto, esta ciudad se convierte en puerta de acceso para los mercaderes valencianos con todo tipo de productos. Existe además una importante colonia de mercaderes valencianos que cuenta con la ventaja de no tener que enfrentarse a las asentadas colonias genovesas de Málaga o de la propia capital²⁰.

Un solo ejemplo del vigor de esta colonia mercantil: en 1466, el Baile General solicitaba a Mahomat Abencidón, alcaide de Almería, el levantamiento del embargo de bienes y mercancías que había dictado contra Joan García, mercader valenciano habitante en esa ciudad, que no declaró a la aduana las mercancías que expedía a Valencia en la nave (*llaut*) de Cebrià. Los artículos eran propiedad de Bertomeu Martí, pelaire de Valencia, de quien García actúa como factor mediante compañía entre ambos²¹.

Los *productos* recogen una amplia gama de mercancías entre las que destacan, en particular, los tejidos y la seda. Los paños, valencianos o granadinos, constituyen el elemento fundamental de este flujo comercial, las famosas piezas de Almería: *alcandores* o el hilo, elaboradas en la zona almeriense y, sospechamos con bastante fundamento, en muchas morerías valencianas²².

Por su parte, la seda ha sido objeto de recientes trabajos e investigaciones donde se valora adecuadamente su importancia²³. Un tráfico y una actividad manufacturera, tanto en su preparación como en su elaboración; en el que la población mudéjar de Valencia y Murcia, junto con los habitantes de las áreas rurales y del entorno de las grandes ciudades nazaríes, son protagonistas de primer orden. Vinculados por mercaderes cristianos, musulmanes, mudéjares y hebreos a través de compañías y comandas, estamos aún lejos de conocer este sector de una manera diáfana.

¹⁹ Cfr. RUZAFÁ, M.: «La frontera de Valencia con Granada», art. cit.

²⁰ Sobre el papel de Almería, cfr. HINOJOSA, J.: «Las relaciones entre los reinos de Valencia y Granada durante la primera mitad del siglo XV», en *Estudios de Historia de Valencia* (Valencia, Universidad, 1978), págs. 91-160; RUZAFÁ, M.: «Las relaciones...», cit., pág. 350 y págs. 380-381 (cuadro 5).

²¹ ARV, *Bailía*, vol. 1.153, ff. 860 v.º-861 (1466.12.17).

²² Sobre el tema hablamos en el referido artículo sobre las relaciones entre Valencia y Granada. Para el comercio de paños, cfr. RUZAFÁ, M.: *Patrimonio y estructuras familiares de la morería de Valencia (1370-1500)*, tesis doctoral inédita dir.ª por P. Iradiel (Valencia, Departamento de Historia Medieval, 1988), 2 vols.; actualmente en curso de publicación parcial.

²³ Fundamentalmente, para Valencia, a través de numerosos trabajos realizados por G. Navarro. Cfr., por ejemplo, NAVARRO ESPINACH, G.: *El despegue de la industria sedera en la València del siglo XV* (Valencia, Consell València de Cultura, 1992).

El propio carácter de la información, de claro matiz fiscal, a menudo solapa menciones más precisas bajo la forma ambigua de «mercaderías», lo que nos obliga a dejar abierto este tema remitiéndonos a las tarifas aduaneras²⁴ y a una consulta más amplia y completa sobre las fuentes notariales.

El resto de artículos, hacen alusión a productos de primera necesidad, como el trigo²⁵, por cierto, en muy pequeñas cantidades, fruta y frutos secos, a materias primas, en muchos casos procedentes de Berbería y mejoradas en Granada, como el cuero y sus derivados²⁶, o productos que pueden considerarse de lujo, como el oro africano²⁷, especias²⁸, cerámica²⁹, caballos³⁰ o halcones³¹.

Mención aparte merece uno de los productos que, además, constituye el elemento sin duda más característico de la vida de frontera: los cautivos y esclavos. Esta problemática³², se analiza aquí no como primera perspectiva, sino como ele-

²⁴ Cfr., por ejemplo, GUAL CAMARENA, M.: *Vocabulario del comercio medieval* (Tarragona, 1968).

²⁵ Salvoconducto a Domingo Albert, patrón de una *nau* que viene de Almería a Valencia con trigo y otros artículos. Cfr. ARV, *Bailía*, vol. 1.156, fol. 112 v.º.

²⁶ RUZAFÁ, M.: «Un puerto valenciano a mediados del Cuatrocientos, Denia», en *III.º Congrés d'Estudis de la Marina Alta. Actes* (Alacant, 1990), págs. 213-223.

²⁷ Actividad a nivel de élites mercantiles y realizada exclusivamente por comerciantes de la talla de Alí Xupió o Mahomat Ripoll. Cfr. RUZAFÁ, M.: «Els orígens d'una família de mercaders mudèjars al segle XV: Çaat Ripoll (1381-1422)», *Afers*, 7 (1988-1989), págs. 169-189; Idem.: «Alí Xupió, senyor de la moreria de València, en R. Narbona y otros: *L'Univers dels Prohoms* (València, Tres i Quatre, 1995), págs. 137-173.

²⁸ Se trata de una deuda por pago del derecho de peaje de Valencia, reclamada por el arrendador del impuesto al conocido mercader Bonanat de Bellpuig sobre una caja de *orpiment* que, finalmente, será devuelta al citado mercader previo pago de fianza. La especia iba a ser enviada por amar a Almería.. Cfr. ARV, *Bailía*, vol. 1.221, mano 1.ª de 1441, doc.º suelto en folio 21a (1440).

²⁹ Seguro marítimo sobre un cargamento de «*operis terre Malique*» enviado a Mallorca por Gaspar Valleriola, mercader converso de Valencia, a Joan Malferit y Nicolau Trullols, mercaderes de Palma. Cfr. ARV, *Protocolos*, vol. 805, not.º Martín Doto (1452.4.19).

³⁰ Cartas de Honorat Mercader al alguacil y lugarteniente general de Granada, Cacim Vanegues, al alcaide de Almería y a Nicolo Mexo, mercader genovés residente en Tremecén recomendando a su familiar y doméstico Bernat Monrós, a quien envía para adquirir un caballo. Cfr. ARV, *Bailía*, vol. 1.155, f. 637 v.º (1476.5.2).

³¹ En una dura carta, el Baile General, Honorat Mercader, exigía a Joan Granada, capitán de *nau*, al Baile, Justicia y Jurados de Alacant, la inmediata puesta en libertad de Antoni Torrent, criado de casa del Baile, que volvía a Valencia, desde Almería, con nueve halcones y otros artículos destinados a la familia Mercader y a otros «*hòmens de bé*» de la ciudad. Cfr. ARV, *Bailía*, vol. 1.156, ff. 149 v.º-150 v.º, 3 docs. (1478.1.3-4).

³² Objeto de investigación en este mismo congreso por nuestro compañero Francisco Javier Marzal: «La frontera valenciana y la esclavitud: aspectos económicos (1409-1425)».

mento complementario del conjunto, más amplio y diverso, que constituyen las propias actividades fronterizas.

El repaso a los aspectos comerciales más significativos no puede dejar de lado la aplicación de sofisticadas técnicas comerciales, como las sociedades y las comandas, los aspectos fundamentales de la navegación, en donde hay que incluir los seguros marítimos y los propios fletes, fuentes de primera magnitud, o los mecanismos de pago, a través de letras de cambio, intercambio de productos (barata) o bien operaciones de aparente cambio de monedas, con una notable repercusión en los ingresos de ambas economías. No debemos perder de vista, por último, la participación castellana, portuguesa, italiana o norteafricana que, en definitiva, contribuyen a dotar a esta ruta de un cosmopolitismo destacado por numerosos autores³³.

³³ Cfr., a modo de ejemplo, HEERS, J.: «Le royaume de Grenade et la politique marchande des Genes en Occident xve siècle», *Le Moyen Age* (1957), págs. 87-121; Ídem.: *Genes au xve ècle. Civilisation méditerranéenne, grand capitalisme et capitalisme populaire* (París, Flammarion, 1971), obra que acaba de ser reeditada en italiano; GUIRAL, J.: *Valence, port méditerranéen au xve siècle (1410-1525)* (París, Sorbonne, 1986), hay trad. castellana con el mismo título (Valencia, IVEI, 1989); IRADIEL, P.: «En el Mediterráneo occidental peninsular: Dominantes y periferias dominadas en la Baja Edad Media», en *Áreas* (Murcia, 1986), págs. 64-77.